



Adj. Simple Nº 46/2023

(Cotización de precios)

Salta, viernes 03 de noviembre de 2023

Solicitamos a Uds. nos coticen precios por los artículos o servicios que más abajo se detallan precedentemente con ajuste a las condiciones estipuladas en especificaciones:

.....
Jefe División Compras

.....
Jefe Sector Registros y Contrataciones

Renglon	Cantidad	Descripcion	Importe Unitario	Subtotal
1	1	90 (Noventa) Reglamentos de la Cámara de Diputados de Salta y Constituciones de la Provincia de Salta. En un mismo tomo, con Tapa BLANDA. Que la presente impresión debe realizarse en las medidas: 20,7 alto x 14,8 ancho		
2	1	10 (Diez) Reglamentos de la Cámara de Diputados de Salta y Constituciones de la Provincia de Salta. En un mismo tomo, con Tapa DURA. Que la presente impresión debe realizarse en las medidas: 20,7 alto x 14,8 ancho		
3	1	50 (Cincuenta) Constituciones de la Provincia de Salta. Tapa BLANDA. Que la presente impresión debe realizarse en las medidas: 20,7 alto x 14,8 ancho		
		TOTAL		

ESPECIFICACIONES

1. Forma de pago: 15 días.
2. Plazo de entrega: _____
3. Mantenimiento de la oferta: ____ 15 días. ____
4. Proveedor del estado N° _____ Número de C.U.I.T.: _____
5. Domicilio: _____
6. Presentar constancia de regularización tributaria (F 500 o F 500/A) o constancia de iniciación del trámite expedido por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta (R.G. N° 20/01).-
7. La Cámara de Diputados se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades.
8. La Cámara de Diputados se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente contratación, en cualquier instancia en que se encuentre la misma.
9. Las ofertas se recibirán hasta el viernes, 10 de noviembre de 2023 a las 11:00 am o día subsiguiente si éste fuere feriado, en el Sector Registros y Contrataciones, sito en calle Zuviría N° 422 - Salta (C.P. 4400), Teléfono 4367607 o vía email: compras@diputadosalta.gob.ar
10. Los requerimientos podrán observarse en: www.diputadosalta.gob.ar
11. Para el caso de no ser llenadas las líneas de puntos de las especificaciones precedentes, se entenderá como ajustado a las normas que rigen en el Sistema de Contrataciones de la Provincia.

.....
Firma del Comerciante (sello)